



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-17314098-GDEBA-RSVMSALGP -Asignación de beca; Rectificar RESO

VISTO el EX-2021-17314098-GDEBA-RSVMSALGP, la RESO-2021-2886-GDEBA-MSALGP y el IF-2021-18536786-GDEBA-DDDPPMSALGP, y

CONSIDERANDO:

Que por la RESO-2021-2886-GDEBA-MSALGP, se han asignado becas asistenciales, en el marco del Programa de Becas para la Campaña de Vacunación contra el COVID-19, aprobado por la RESO-2020-2532-GDEBA-MSALGP, el cual estará comprendido dentro del Programa para las Contingencias Institucionales Críticas;

Que por error involuntario, se omitió incluir en el IF-2021-18536786-GDEBA-DDDPPMSALGP, al Sr. SAENZ Federico Matías, DNI 36.823.841;

Que por los motivos expuestos precedentemente, corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Dejar establecido en la RESO-2021-2886-GDEBA-MSALGP, que deberá rectificarse el IF-2021-18536786-GDEBA-DDDPPMSALGP, al cual será incorporado SAENZ Federico Matias, DNI 36.823.841, asignando una beca asistencial, a partir del 1º de mayo de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, en la Categoría Personal con perfil Administrativo/Logística/Limpieza, con un Régimen Horario

de 30 hs., en el Ente Descentralizado Hospital Integrado de Región Sanitaria V, en el marco del Programa de Becas para la Campaña de Vacunación contra el COVID-19, aprobado por la RESO-2020-2532-GDEBA-MSALGP, el cual estará comprendido dentro del Programa para las Contingencias Institucionales Críticas.

ARTÍCULO 2º. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 00 – Entidad 0 – Unidad Ejecutora 105 – Programa 8 – Subprograma 0 – Actividad 1 – Finalidad 3 – Función 1 – Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 11 – Inciso 5 – Partida Principal 1 – Partida Parcial 2 – Subparcial 32 - Ubicación Geográfica 999 - Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley Nº 15.225.

ARTÍCULO 3º. Comunicar. Cumplido, archivar.